



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

**N° 08-2012 -GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRRNGMA**

Callao, 30 ENE. 2012

**VISTO :**

El Informe N° 06-2012-GRC/GRRNGMA/RFZCH de fecha 27 de enero de 2012, emitido por el Profesional encargado de la Liquidación, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 018-2010 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA de fecha 29 de marzo de 2010, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad : **“Certificación ISO 14001, Supervisión y Seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Gobierno Regional del Callao”**, con un marco presupuestal ascendente a S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles) y con un plazo de ejecución de seis (06) meses;

Que, con fecha 25 de mayo de 2010, se suscribe el Acta de Inicio de la Actividad entre el Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente y el Responsable de la Actividad, después de revisar el plazo de ejecución y las acciones planificadas en las especificaciones técnicas contenidas en el Expediente Técnico de la Actividad;

Que, el 22 de noviembre de 2010, se suscribe el Acta de Culminación del Servicio del Especialista en implementación del Sistema de Gestión para la Actividad y, por ende, la finalización de la misma. En el contenido de dicho documento el Coordinador de la Actividad otorga su conformidad a los trabajos realizados, el cual se cumplió con las expectativas y acorde con los Términos de Referencia;

Que, Mediante Proveído S/N de fecha 16 de enero de 2012, recaído en el Informe N° 020-2012-GR/GA-CONTA de fecha 13 de enero de 2012, de la oficina de Contabilidad, la Gerencia de Administración deriva el precitado informe a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en donde se indica que después de la revisión de la documentación y registros contables, ha elaborado el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad acotada, cuyos gastos ascienden a la suma de S/.29,999.83 (Veinte y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 83/100 Nuevos Soles ) ;



Que, con Informe N° 06-2012-GRC/GRRNGMA/RZCH de fecha 27 de enero de 2012, el Profesional encargado de la Liquidación remite a esta Gerencia Regional el **Expediente de Liquidación Técnico-Financiero de la Actividad: "Certificación ISO 14001, Supervisión y Seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Gobierno Regional del Callao"**, otorgando su conformidad y recomendación, de ser el caso, aprobarlo, para cuyo efecto anexa Proyecto de Resolución Gerencial Regional. El precitado informe concluye que de un Presupuesto asignado de S/.30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles), la ejecución financiera ascendió a S/. 29,999.83 (Veinte y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 83/100 Nuevos Soles), registrándose un saldo financiero de S/. 0.17 (17/100 Nuevos Soles). La meta física se cumplió al 100% en cuanto a la supervisión y seguimiento del acondicionamiento de las instalaciones, en cumplimiento a las directivas de Gestión Ambiental y, un 64% de avance en cuanto a la capacitación de los trabajadores del Gobierno Regional del Callao, teniendo en cuenta que en el Expediente Técnico se establecía capacitar como mínimo a un 50% de servidores del Gobierno Regional del Callao;

Que, se hace necesario emitir el acto administrativo que apruebe, en vía de regularización, el Expediente de Liquidación Técnico-Financiero, teniendo en cuenta que la no aprobación en el plazo perentorio no lesiona derechos fundamentales de terceros, según lo prescrito en el artículo 6°, numeral 6.4.2, de la Ley de Procedimiento Administrativo General –Ley N° 27444, por lo que procede expedir la Resolución Gerencial Regional pertinente;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades delegadas en el artículo tercero, numeral 3, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 055 de fecha 13 de enero de 2010;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, en vía de regularización, el Expediente de Liquidación Técnico-Financiero de la **Actividad: "Certificación ISO 14001, Supervisión y Seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Gobierno Regional del Callao"**, con una ejecución financiera total de S/.29,999.83 (Veinte y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 83/100 Nuevos Soles), cuyo detalle por cadena de gasto se consigna en el Anexo I que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución. Asimismo, registrándose un saldo financiero ascendente a S/.0.17(17/100 Nuevos Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración para que a través de la oficina de Contabilidad proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/.29,999.83 (Veinte y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 83/100 Nuevos Soles) de la **Actividad: "Certificación ISO 14001, Supervisión y Seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Gobierno Regional del Callao"**.



008

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la oficina de Tramite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
.....  
ING. JULIO ECHAZU PERALTA  
GERENTE REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES  
SECCION DEL MEDIO AMBIENTE

008

**ANEXO I:**

**Actividad : "Certificación ISO 14001, Supervisión y Seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Gobierno Regional del Callao"**

**PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO**

CADENA DEL GASTO					DENOMINACION DE ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE S/.
T	TRAN	GEN	SUBG	E		
2	3	1	5	11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	483.84
2	3	1	5	12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	315.99
2	3	2	2	42	SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	2,200.00
2	3	27	11	992	SERVICIOS DIVERSOS	27,000.00
					<b>TOTAL DE GASTO</b>	<b>29,999.83</b>

